



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017
INAI/123/17

EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, INAI SERÁ VIGILANTE DE LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA: ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado del INAI afirmó que el TEPJF vino a dar respuestas a las controversias surgidas por la desconfianza en los resultados electorales**
- **Participó en el foro “Diálogos para la justicia abierta”**

En las Obligaciones de Transparencia que deberán cumplir partidos políticos e instituciones electorales, el INAI será vigilante de lo que dispone la Ley General en la materia, sostuvo Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

“Cuando haya quejas y denuncias de la ciudadanía por faltantes en las obligaciones de transparencia de los partidos políticos, el INAI va a jugar el papel de enviarle al INE la queja, que será una queja pública, que va a generar, desde luego, el seguimiento público que nos haga la ciudadanía a todas las instituciones para reforzar esta transparencia”

Al participar en el foro “Diálogos para la justicia abierta”, convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Acuña Llamas señaló que dicho instituto representa el mejor ejercicio de justicia abierta desde su creación, ya que vino a dar respuestas a las controversias surgidas por la desconfianza en los resultados electorales,

“El Tribunal Electoral, por sí mismo, le agrega al Poder Judicial de la Federación elementos de modernidad y le agrega tener en los magistrados la capacidad de asumir y de responder a las grandes controversias que surgen cuando se tiene desconfianza en los resultados electorales”, enfatizó.

Aseguró que el TEPJF testimonia el mejor ejercicio de justicia abierta en su creación, ya que rompió con el riesgo de politizar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por conocer de disputas electorales.

“La evolución, primero, en un tribunal administrativo, y luego se convirtió en un tribunal federal con autonomía, para convencer a todos de la otra disputa, que era la desconfianza histórica de los resultados electorales y poder armonizar esas contiendas a nivel de tribunal, a nivel de última palabra”, expuso.

Durante la mesa *¿Cómo pueden colaborar los tribunales con otras dependencias gubernamentales, organismos internacionales y OSC para una Justicia Abierta?*, el comisionado del INAI señaló que la Suprema Corte, ante cualquier posibilidad de contaminarse de lo electoral y de lo político, incorporó al TEPJF, como un integrante más del Poder Judicial de la Federación.

“La justicia abierta no le viene extraña al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación porque la ha profesado desde hace años, ensayando fórmulas que en su momento causaron escozor e incomodidad”, reconoció.

Francisco Javier Acuña indicó que el gobierno abierto es un concepto elástico que el Poder Judicial de la Federación puede asimilar, perfectamente, en su modalidad de justicia abierta.

“Justicia abierta, para representar los cánones de la apertura informativa y de los dividendos, para una nueva manera de entablar relaciones entre las instituciones y la ciudadanía”, concluyó el comisionado del INAI.

En la mesa participaron Jorge Emilio Sánchez Cordero Grossmann, magistrado de la Sala Regional del TEPJF, en Monterrey, Nuevo León; Pamela San Martín Ríos y Valles, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE); Jacqueline Peschard Mariscal, presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); y Gabriela Nieto Castillo, magistrada del Tribunal Electoral de Querétaro, quien fungió como moderadora.

-o0o-